



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

**Proceso:** CF-Control Fiscal


**Código:** RCF-26

**Versión:** 02

**INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

**MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA**

**VIGENCIA 2019**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**IBAGUE JULIO 2020**

**MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


**GRACIELA HERRERA ROJAS**  
Auditora

Página 2 | 16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

### TABLA DE CONTENIDO


No.		Pag
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESUMEN DE HALLAZGOS	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
3.1	FORMATO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS	5
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1	5
3.2	FORMATO F04 MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS	5
3.3	FORMATO F09 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	6
3.4	FORMATO F_10 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	6
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.02	6
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03	6
3.5	FORMATO F12-BOLETIN DE ALMACEN	7
3.6	FORMATO F13-POLIZA DE AMPARO DE FONDO DE BIENES	8
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 04	8
3.7	FORMATO F14_ SIA OBSERVATORIO-CONTRATACIÓN	9
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 05	9
3.8	MAPA DE RIESGOS	12
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 6	12
3.9	FORMATO F21-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	13
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 07	13
3.10	FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO	13
3.11	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No.08	13
4.	PRONUNCIAMIENTO REVISION CUENTA	14
5	CUADRO DE HALLAZGOS	15

Página 3116 

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD. 0248 - 2020-100

Ibagué, Julio de 2020      30 JUL 2020

**Doctor**  
**OMAR IVAN CARRILLO RAMIREZ**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipio de Ortega**  
**Tolima**

### **Asunto: Presentación Informe Definitivo Rendición Cuenta Anual vigencia 2019**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Municipio de Ortega vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros reportados a la Contaduría General de la Nación, aplicativo CHIP, Información Contable Pública en Convergencia - CGN2015\_001\_saldos\_y\_movimientos\_convergencia y el Aplicativo SECOP.


Teniendo en cuenta que el municipio de Ortega Tolima NO presentó dentro de los términos establecidos por el ente de control las objeciones al informe Preliminar de la Revisión de la Cuenta vigencia 2019, comunicado por esta Contraloría mediante oficio CDT-RS-2020-00002948 del 21 de julio de 2020 vía a-mail y cuyo plazo máximo de respuesta vencía el día 28 de julio de 2020, dejándose constancia que hasta el día 29 de Julio de 2020, por medio de correo electrónico a las 3:29 pm el sujeto de control, remitió respuesta a la controversia, presentándose en forma extemporánea, razón por la cual la misma no será tenida en cuenta, por lo anterior, este ente de control confirma las

Página 4115

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

observaciones y el Informe Preliminar queda en firme dando como resultado el Informe Definitivo, el cual se da a conocer en un ejemplar que se anexa vía a-mail.

## **2. RESUMEN DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de la presente auditoría realizada a la Rendición de la Cuenta anual vigencia 2019, se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos, tres (3) con incidencia disciplinaria y uno (1) con incidencia sancionatoria.

## **3. RESULTADO DE LA REVISION**

### **3.1 FORMATO F02-CDT – MOVIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS**

#### **3.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.01**

Se cotejaron los saldos de la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS rendidos en el Aplicativo CHIP frente a la información reportada en el aplicativo SIA, así:

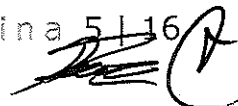
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL- TESORERIA SIA	SALDO FINAL- CONTABILIDAD SIA	DIFERENCIA
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.988.512.975	8.998.919.401	8.998.919.401	(10.406.426)

Los saldos bancarios rendidos en el aplicativo CHIP, se encuentran subestimados en relación a los saldos reportados en el aplicativo SIA, presentándose una diferencia por valor de \$10.406. 426.oo.

Significa lo anterior que la entidad no concilió los saldos para ser reportados a los diferentes entes de Control y no reflejan razonablemente la situación financiera del Municipio.

### **3.2 FORMATO F04-CDT – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS**


Se cotejaron los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (Aplicativo CHIP) frente a la información rendida a la Auditoría General de la República (aplicativo SIA) de la cuenta "15 INVENTARIOS así:

Página 5116  


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL- ALMACEN SIA	DIFERENCIA
1.5	INVENTARIOS		-	-
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	57.500.000	57.500.000	
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	205.174.218	205.174.218	-
1.5.25	EN TRÁNSITO	1.500.000	1.500.000	
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	10.979.000	10.979.000	

La información rendida es consistente y verificable, no presenta diferencias.

### 3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

Se cotejaron los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (Aplicativo CHIP)-CGR PRESUPUESTAL – INGRESOS, frente a las cifras reportadas en la Ejecución presupuestal “PRESUPUESTO DEFINITIVO, TOTAL RECAUDADO”, así:


CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO CHIP (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO EJECUCION PPTAL (Pesos)	TOTAL RECAUDADO CHIP (Pesos)	TOTAL RECAUDADO EJECUCION PPTAL (pesos)	DIFERENCIA
1	INGRESOS	40.134.479.446,00	40.134.479.446	37.837.765.321	37.837.765.321	
	<b>DIFERENCIA</b>	-		-		

La información presupuestal de ingresos rendida es consistente y verificable, no presenta diferencias.

### 3.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.

#### 3.4.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.02


Se cotejaron los saldos rendidos a la Contaduría General de la Nación, (Aplicativo CHIP)-CGR PRESUPUESTAL – GASTOS, frente a las cifras reportadas en la Ejecución presupuestal “PRESUPUESTO DEFINITIVO, TOTAL COMPROMETIDO”, presentaron diferencias en la suma de \$4.270.532.00 así:

Página 6 | 16  


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO CHIP (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO EJECUCIÓN PPTAL (Pesos)	TOTAL COMPROMETIDO CHIP (Pesos)	TOTAL COMPROMETIDO EJECUCIÓN PPTAL (pesos)	DIFERENCIA
2	GASTOS	40.134.479.446,00	40.134.479.446	38.971.223.477	38.975.494.009	
	DIFERENCIA	-		(4.270.532)		

Significa lo anterior, que el Municipio no concilió la información presupuestal para ser rendida a los diferentes entes de control; esta difiere una de la otra, generando con ello incertidumbre en la razonabilidad de las cifras.

### **3.4.2 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03**

El Decreto 111 de 1996, en su artículo 73 reza: "La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden Nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él."

Como resultado del análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2019, total recaudado frente al total comprometido, se evidenció que el municipio de Ortega Tolima, presentó Déficit presupuestal en la suma de \$1.137.728.688.00 como se evidencia continuación:

<b>SUPERAVIT Y/O DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	
TOTAL RECAUDADO	37.837.765.321
TOTAL COMPROMETIDO	38.975.494.009
DEFICIT PRESUPUESTAL	(1.137.728.688)


Significa lo anterior, que la entidad no definió las fuentes de los ingresos que sirvieron de base para financiar el Gasto, ni realizó seguimiento y control al flujo de ingresos.

Página 71 de 16  


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

### 3.5 FORMULARIO F12\_ BOLETIN DE ALMACEN

En el proceso de la revisión del Formato F\_12 Boletín de Almacén del Municipio de Ortega, vigencia fiscal 2019 a través del aplicativo SIA', se observó que este no presentó diferencias significativas en relación a las cifras rendidas en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación (Información contable pública en Convergencia) como se evidencia a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	SALDO FINAL- ALMACEN SIA	DIFERENCIA
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	80.755.172	80.755.172	0,15
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	114.431.218	114.431.218	-
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	61.714.995	61.714.995	-
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	138.548.231	138.548.230	1,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.582.904.971	1.582.904.971	-
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.671.592	1.671.592	-

### 3.6 FORMULARIO F13\_ POLIZAS DE ASEGURAMIENTO

#### 3.6.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 04

En el proceso de la Revisión de las Pólizas de Aseguramiento, rendidas en la Cuenta Anual de la vigencia 2019 a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – "SIA" formato F\_13, se observó que las Pólizas del Municipio de Ortega Tolima, NO cubren todo el período de la vigencia 2019, es decir doce (12) meses, contraviniendo las disposiciones legales establecidas en el artículo 81 Literal B del Decreto 403 de 2020 y el numeral 63 del artículo 48 de la Ley 734 de febrero 5 de 2002, siendo un deber de los gestores fiscales tener amparados con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el periodo de la vigencia fiscal como se observa continuación:


Página 8 | 16  


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0 2 4 8

(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Tipo De Amparo	(C) Asegurado	OBSERVACION
2/03/2019	2/03/2020	SEGURO DE VIDA EN GRUPO	Municipio de Ortega	Seguro de Vida	CONCEJALES	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 1 de marzo de 2019
2/03/2019	2/03/2020	Seguro Manejo Sector Oficial	Municipio de Ortega	Póliza de Manejo	Alcalde, Secretario de Hacienda, Almacenista, Recaudadora	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 1 de marzo de 2019

(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Tipo De Amparo	(C) Asegurado Placa	OBSERVACION
7/03/2019	6/03/2020	Motocicleta Yamaha	Municipio de Ortega	SOAT	AAV29C	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 6 de marzo de 2019
7/03/2019	6/03/2020	Motocicleta Yamaha	Municipio de Ortega	SOAT	AAV30C	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 6 de marzo de 2019
7/03/2019	6/03/2020	Motocicleta Yamaha	Municipio de Ortega	SOAT	AAV31C	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 6 de marzo de 2019
7/03/2019	6/03/2020	Motocicleta Yamaha	Municipio de Ortega	SOAT	AAV32C	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 6 de marzo de 2019
7/03/2019	6/03/2020	Carga o mixtos (volqueta)	Municipio de Ortega	SOAT	ODU898	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 6 de marzo de 2019
7/03/2019	6/03/2020	Carga o mixtos (volqueta)	Municipio de Ortega	SOAT	ODU899	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 6 de marzo de 2019

(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Tipo De Amparo	Cobertura	OBSERVACION
13/08/2019	13/08/2020	Edificios- Muebles y enseres. Equipos de cómputo	Municipio de Ortega	Daños materiales Entidades Estatales	Terrorismo; Terremoto	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 12 de agosto de 2019
13/08/2019	13/08/2020	Retroexcavadora New Holland	Municipio de Ortega	Todo riesgo maquinaria y equipo	Terrorismo; Responsabilidad civil extracontractual"	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 12 de agosto de 2019
13/08/2019	13/08/2020	Motoniveladora Caterpillar	Municipio de Ortega	Todo riesgo maquinaria y equipo	Terrorismo; Responsabilidad civil extracontractual"	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 12 de agosto de 2019
13/08/2019	13/08/2020	Cargador John Deere	Municipio de Ortega	Todo riesgo maquinaria y equipo	Terrorismo; Responsabilidad civil extracontractual"	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 12 de agosto de 2019


(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Tipo De Amparo	(C) Asegurado	OBSERVACION
16/01/2019	16/01/2020	MANEJO	CONCEJO MUNICIPAL ORTEGA	MANEJO	Presidente del Concejo	No se evidencia cobertura del 1 al 15 de enero de 2019
16/01/2019	16/01/2020	MANEJO	CONCEJO MUNICIPAL ORTEGA	MANEJO	Secretaria Pagadora	No se evidencia cobertura del 1 al 15 de enero de 2019
15/02/2018	15/02/2019	"DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL RENDICION DE CUENTAS Y RECONSTRUCCIÓN PERSONERIA MUNICIPAL	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	Personero - Secretaria	No se evidencia cobertura del 1 de enero al 14 de febrero de 2019

Página 9/16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

Tal situación se evidenció en la información rendida en el aplicativo SIA y los soportes documentales aportados por la entidad a este organismo de control.

### 3.7 SIA OBSERVATORIO-CONTRATACIÓN

#### 3.7.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 05

El municipio de Ortega Tolima, reportó a través del aplicativo SIA OBSERVA 340 contratos por valor de \$14.935.952.247.00 y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, 435 contratos por el valor de \$20.112.219.154.00 observándose un mayor valor reportado en el aplicativo SECOP por la suma de \$5.176.266.907.00 como se observa a continuación:

<b>REPORTE CONTRATACION</b>					
<b>MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA</b>					
<b>ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019</b>					
<b>SIA OBSERVA</b>			<b>SECOP</b>		
Modalidad de Contratación	Número de Contratos Celebrados	Valor	Modalidad de Contratación	Número de Contratos Celebrados	Valor
Concurso de Méritos	5	343.257.153	Concurso de Méritos	17	\$1.243.208.998
Contratación Directa	221	4.628.587.669	Contratación Directa	211	\$2.824.935.600
Licitación Pública	8	7.049.411.678	Licitación Pública	8	\$8.019.796.725
Mínima Cuantía	87	1.589.795.332	Mínima Cuantía	154	\$2.623.944.205
Selección Abreviada	19	1.324.900.415	Selección Abreviada	45	\$5.400.333.626
Otros procesos	0		Otros procesos	0	
	<b>340</b>	<b>14.935.952.247</b>		<b>435</b>	<b>20.112.219.154</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>-5.176.266.907</b>			


Por lo anterior, se evidenció que el Sujeto de Control no reportó a la Contraloría Departamental del Tolima el total de los contratos en el Aplicativo SIA, inobservando el artículo 8 de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, que establece que la cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, toda vez que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

Página 10 | 16  


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."*

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

*"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.*

*Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...".*

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:


*"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública*

Página 11 | 16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

### **3.8 FORMATO F20\_MAPA DE RIESGOS**

#### **3.8.1 HALLAZGOS DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 06**


Revisado el Formato F\_20, rendido en el aplicativo SIA, se evidenció que el Municipio de Ortega Tolima, no cumplió con el deber de reportar en el formato el mapa de Riesgos de la entidad, en dicho formato diligenció información correspondiente a las FIDUCIAS CONTROL FISCAL DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FONDOS CUENTA Y FIDEICOMISOS ABIERTOS como se evidencia a continuación:

Página 12 | 16

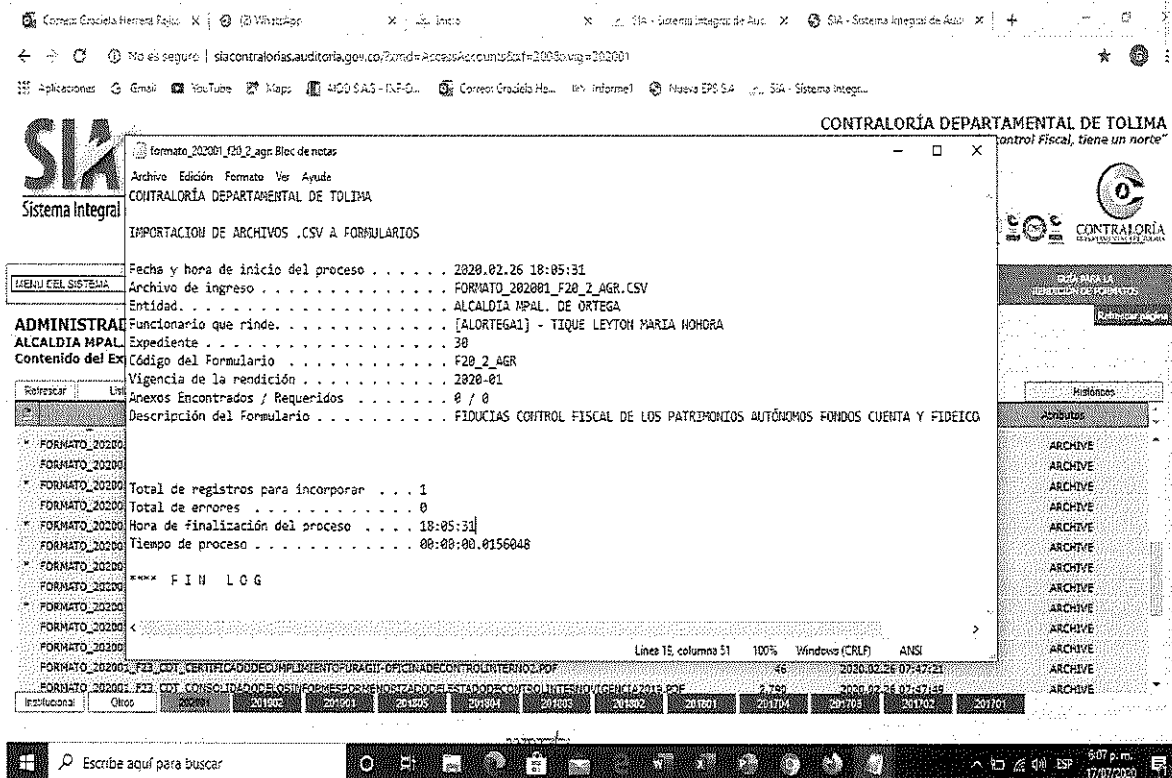
Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8



formato\_202001\_F20\_2\_agr.Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

Fecha y hora de inicio del proceso . . . . . 2020.02.26 18:05:31

Archivo de ingreso . . . . . FORMATO\_202001\_F20\_2\_AGR.CSV

Entidad . . . . . ALCALDIA MPAL. DE ORTEGA

Funcionario que rinde . . . . . [ALORTEGA1] - TIQUE LEYTON MARIA HONORA

Expediente . . . . . 30

Código del Formulario . . . . . F20\_2\_AGR

Vigencia de la rendición . . . . . 2020-01

Anexos Encontrados / Requeridos . . . . . 0 / 0

Descripción del Formulario . . . . . FIDUCIAS CONTROL FISCAL DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FONDOS CUENTA Y FIDEICOM

\*\*\* F I N L O G \*\*\*

Total de registros para incorporar . . . . . 1

Total de errores . . . . . 0

Hora de finalización del proceso . . . . . 18:05:31

Tiempo de proceso . . . . . 00:00:00.0156048

Windows (CRLF) ANSI

2020.02.26 07:47:21

2020.02.26 07:47:45

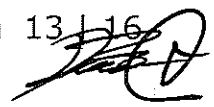
Dado lo anterior, no se evalúa este procedimiento y no se emite pronunciamiento alguno.

### 3.9 FORMULARIO F21\_LITIGIOS Y DEMANDAS

#### 3.9.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 07

En el proceso de Revisión de la cuenta vigencia 2019, Formato F21- CDT "LITIGIOS Y DEMANDAS", del Municipio de Ortega Tolima, frente a los registros contables reportados en el aplicativo CHIP, Información Contable Pública en Convergencia 2019, cuenta "91.20" se evidenciaron diferencias por valor de así:


Página 13 | 16



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	REPORTE SIA F_21	DIFERENCIA
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.555.415.711	2.055.915.511	499.500.200,00

Significa lo anterior, que los saldos contables a diciembre 31 de 2019, de la cuenta 9.1.20 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se encuentra sobreestimada en la suma de \$499.500.200.00, observándose con ello, la falta de conciliación de saldos entre las diferentes áreas, generando incertidumbre en la razonabilidad de los Estados financieros.

### **3.10 FORMATO F\_23 PLAN DE MEJORAMIENTO**

No se evalúa este procedimiento, toda vez que la Entidad no tiene suscrito planes de mejoramiento de Revisiones de cuenta.

### **3.11 HALLAZO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 08**

De acuerdo a las diferencias e inconsistencias obtenidas de la revisión y análisis de los formatos rendidos en la Cuenta Anual de la vigencia 2019 por el Municipio de Ortega Tolima, se evidencia la inobservancia de la Resolución No. 254 de 2013, por lo anterior se dará inicio al proceso sancionatorio correspondiente.

Diferencias e inconsistencias en los formatos:

- Formato F02 CDT-Movimientos cuentas bancarias.
- Formato F10\_Ejecución Presupuestal de Gastos
- Formato F13\_Pólizas de Aseguramiento
- Formato F14\_Contratación -SIA OBSERVA vs SECOP
- Formato F20\_Mapas de Riesgos
- Formato F21\_Litigios y demandas


Página 14 | 16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

0 2 4 8

#### 4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia					Beneficio de control	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria	Valor	
1							5
2			X				6
3							6
4			X				8
5			X				9
6							12
7							13
8					X		13

#### 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración municipal debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).


Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambala, correos electrónicos [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) / [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co) / [funcionario16@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario16@contraloriatolima.gov.co)

Página 15 | 16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0248

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 81 literal H del decreto 403 de 2020, además de constituirse en una presunta falta disciplinaria conforme a Ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
**Contralor Departamental del Tolima**



**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
**Directora Técnica de Control Fiscal y medio ambiente**

**GRACIELA HERRERA ROJAS**  
**Auditora ( ORIGINAL FIRMADO)**

Página 16 | 16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.